

A la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura federal y a la sociedad de Jalisco

El 7 de abril de 2010, el Senado de la República, por medio de las comisiones de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, con opinión de la comisión de Reforma del Estado, dictaminó la minuta proyecto de decreto que modifica la denominación del Capítulo I del Título primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos humanos.

Este consenso fue el preámbulo de la aprobación que en pleno hiciera el 8 de abril de 2010 el Senado de la República a diversos ordenamientos de la Carta Magna en términos de protección y defensa de los derechos humanos para las y los mexicanos, así como para toda persona que se encuentre en nuestro territorio, sin importar su nacionalidad.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) y su Consejo Ciudadano reciben con agrado la postura vanguardista de nuestro Senado, aprobada por unanimidad, en la que se reivindica, por un lado, el reconocimiento pleno de los derechos humanos y; por otro, se amplían las atribuciones y competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Por lo tanto, la CEDHJ y su Consejo Ciudadano confían en que la iniciativa de reforma será analizada dentro de la Cámara de Diputados y, por ende, esperan su materialización, vigencia y aplicación.

Por ello, respetuosamente apelamos a la sensibilidad y compromiso de las diputadas y los diputados que integrarán la LXI Legislatura federal, para que, en su oportunidad, retomen esta propuesta de reforma, le brinden su respaldo y, por último, la aprueben en beneficio de todas las personas que radiquen o transiten por este país.

Atentamente

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

Al Senado de la LXI Legislatura y a la sociedad de Jalisco

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y su Consejo Ciudadano reciben con agrado la postura vanguardista de nuestro Senado al aprobar por unanimidad el 8 de abril de 2010 la propuesta de reforma constitucional en la que se reivindica, por un lado, el reconocimiento pleno de los derechos humanos y, por otro, se amplían las atribuciones y competencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En ese sentido, expresamos nuestra más sincera felicitación y reconocimiento a las senadoras y senadores por lograr este consenso que, sin duda, enaltecerá la vigencia y protección de los derechos humanos en beneficio de todas las personas que radican y transitan por nuestro territorio.

La aprobación unánime es un paso digno de reconocer; sin embargo, en la actualidad la propuesta de reforma se encuentra en un estado incierto dentro de la Cámara de Diputados. Por ello, respetuosamente apelamos a la sensibilidad y compromiso de las senadoras y senadores que integrarán la LXI Legislatura, para que continúen impulsando este instrumento jurídico en la Cámara de Diputados y se logre su materialización, vigencia y aplicación.

Atentamente

El Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco